

Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALTAMIRANDA JORGE DARDO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 25/10/2017

N° de Receptoría: MP - 39031 - 2017

N° de Expediente: 121054

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/12/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 27/12/2021 10:43:06 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico 27146716410@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 27/12/2021 12:38:40

Fecha de Notificación 27/12/2021 12:38:40

Fecha del Escrito 27/12/2021 10:43:05

Firmado por SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410) - (Legajo: 2747)

Funcionario Firmante 27/12/2021 12:38:46 - COLUMBA Lucrecia - AUXILIAR LETRADO

Notificado por COLUMBA LUCRECIA

Nro. Presentación Electrónica 55885792

Nuevo+Pago+-Boletin+Oficial+-+Chevrolet. VER ADJUNTO

Nuevo+Presupuesto+Boletin+Oficial+Chevro VER ADJUNTO

Observación EDICTO B.O. Y LA DIARIO LA CAPITAL

Observación del Profesional NUEVO EDICTO- CON NUEVO PAGO- HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES

Presentado por SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALTAMIRANDA JORGE DARDO Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. n° 121054, trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 13 Dtal. la Martillero SANDRA ZABEO, Reg. 2747 (cel 223-4478789) rematará un automotor, Dominio: PJT 664; Marca Chevrolet tipo Sedan 4 ptas; Modelo Classic 4P LS ABS AIRBAG 1.4N Marca: Motor Chevrolet n° GJBM27044; Marca Chasis Chevrolet n° 8AGSC1950GR117172, al contado, sin base y al mejor postor- SUBASTA: comenzará el día 25 DE FEBRERO DE 2022, a las 10.00 y finalizará el día 15 de marzo de 2022 a las 10 hs, EXHIBICION del vehículo día 15 de febrero de 2022 de 12 a 13 hs en Lamadrid 4732, de Mar del Plata - DEPÓSITO EN GARANTÍA: (\$ \$ 9.800) ACTA DE ADJUDICACION: se fijará fecha cuando se encuentre aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, en la sede de calle Alte Brown 1771-- Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cta. Judic. N° 871442/8, CBU 01404238-2761028 7144284, Bco. Pcia. de Bs. As-. (Arba: al 29/07/2020 \$ 68.908,90) SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, descontando el depósito en garantía. COMISIÓN MARTILLERO: (10%) del precio de venta, más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador, monto que deberá ser depositado dentro de los tres días de aprobada la subasta. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión- IMPUESTOS: la subasta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Aclárese que el I.V.A. es a cargo del comprador, no formando parte del precio, debiendo abonarse sólo en caso de corresponder, atento la situación del comprador frente al I.V.A. GASTOS DE INSCRIPCIÓN: a cargo del comprador. Datos ampliatorios ACREDITACION DE POSTORES: los usuarios registrados en el portal -para poder ser admitidos como postores en la presente subasta- deberán encontrarse preinscriptos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la subasta y efectuar el depósito en garantía - Dicho depósito deberá ser validado antes del inicio de la subasta de forma remota a través de la herramientas electrónicas existentes o, en su defecto, de forma presencial ante el Reg. de Subastas Jud. Secc. Mar del Plata, en calle Gascón 2543, de 08:00 hs. a 14:00 hs. Cumplido ello, quedará concluida la inscripción y generará su código de postor único y secreto para la subasta. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: (art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. por Ac. 3875) a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes.

El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital.- Mar del Plata, de diciembre de 2021-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SANDRA VIVIANA ZABEO (27146716410)
(Legajo: 2747)

COLUMBA Lucrecia
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^